

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

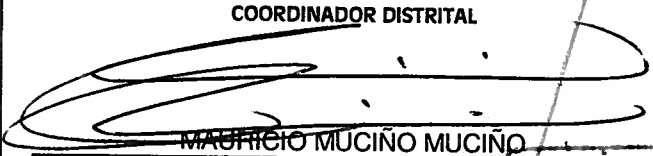
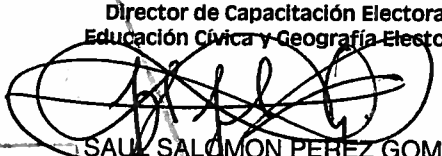
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

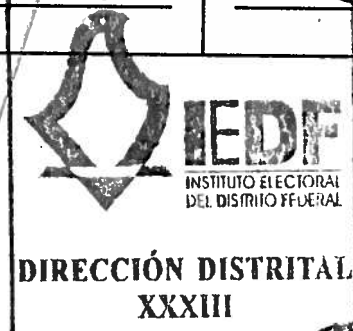
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ATACAXCO, clave 08-001, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

<b>RESULTADOS DE VALIDACIÓN</b>			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	97	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO (LUMINARIAS)
2	6	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES
3	3	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p style="text-align: center;">COORDINADOR DISTRITAL</p> <div style="text-align: center;">               MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO         </div>	<p style="text-align: center;">Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p> <div style="text-align: center;">               SAUL SALOMÓN PÉREZ GÓMEZ         </div>
--	--





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

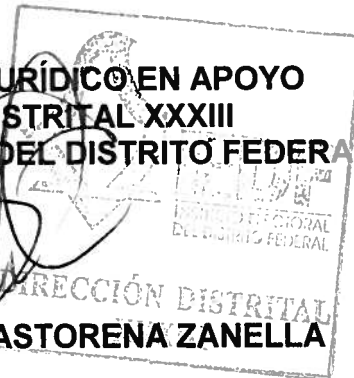
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA ATACAXCO CLAVE 08-001, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

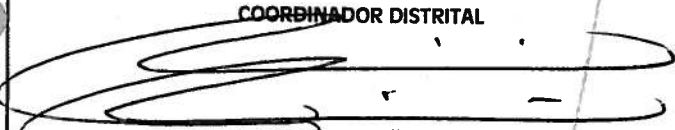
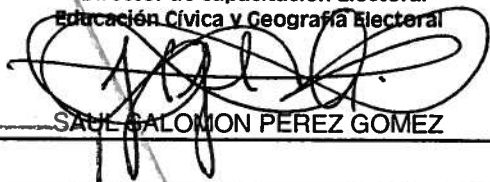
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo BARRANCA SECA, clave 08-002, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	64	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
2	16	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN (REHABILITACIÓN DE EMPEDRADO)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educativa Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAUL SALOMÓN PÉREZ GÓMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

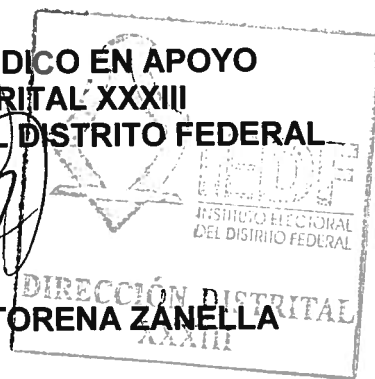
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA BARRANCA SECA CLAVE 08-002, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

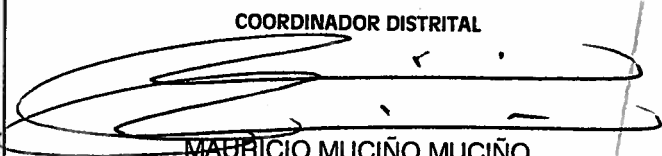
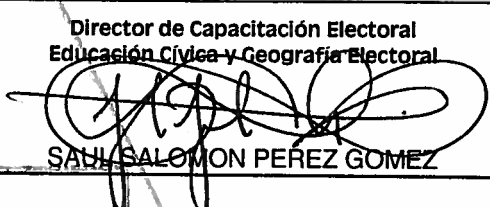
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

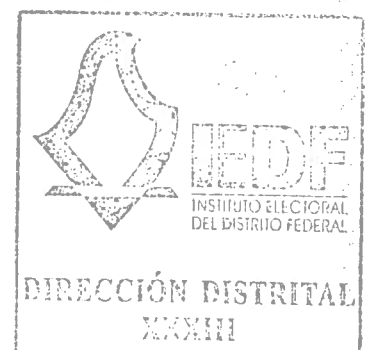
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo BARROS SIERRA, clave 08-003, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	56	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DEL AND. MARGARITAS
2	0	Obras y servicios	REPAVIMENTACIÓN DE CALLE CRUZ VERDE
3	32	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN DE CALLE MEXICO 70
4	31	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAUL SALOMON PÉREZ GÓMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

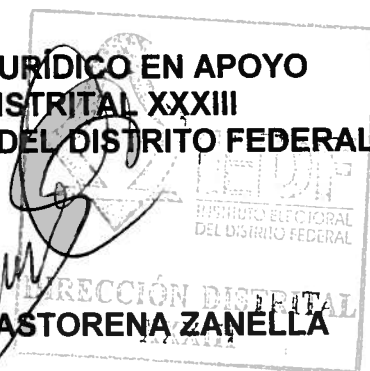
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA BARROS SIERRA CLAVE 08-003, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

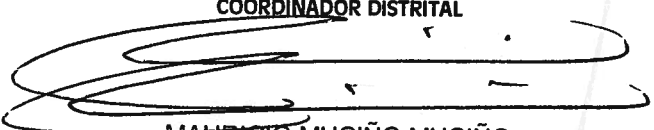

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

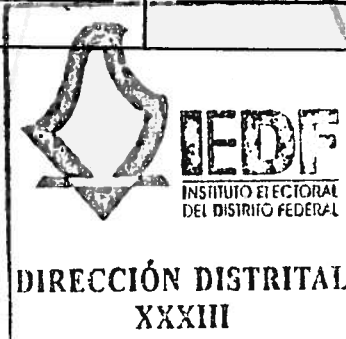
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CAZULCO (BARR), clave 08-004, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	49	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	2	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO. INSTALACIÓN NUEVA DE CABLEADO Y ALUMBRADO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAUL SALOMÓN PÉREZ GÓMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

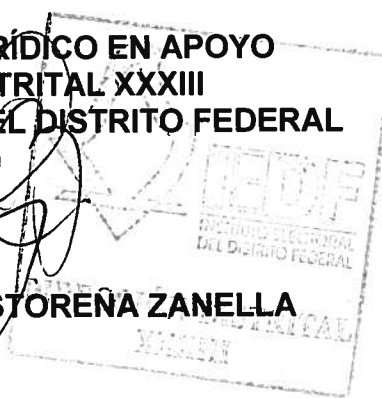
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA CAZULCO (BARR) CLAVE 08-004, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

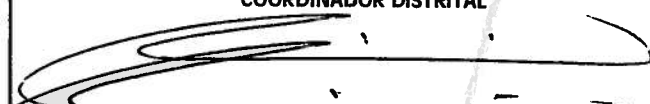
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

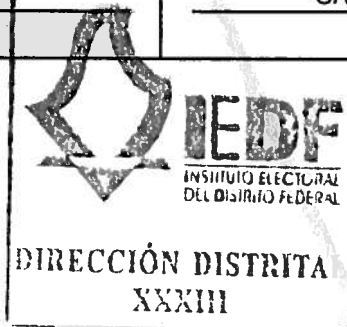
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CUAUHTEMOC, clave 08-005, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	94	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO (LUMINARIAS)
2	9	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
3	4	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MAURICIO MUCINO MUCINO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAUL SALOMÓN PEREZ GOMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

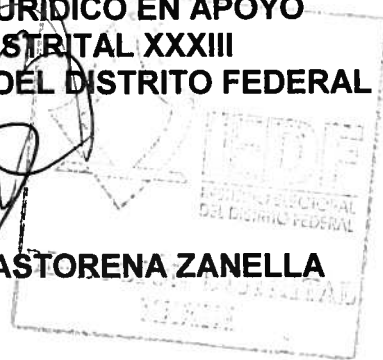
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA CUAUHEMOC CLAVE 08-005, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

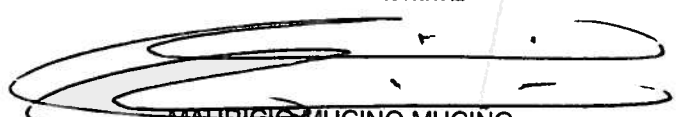
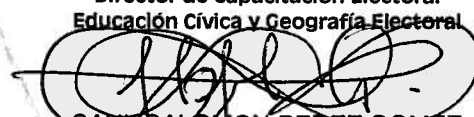
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL ERMITAÑO, clave 08-006, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

<b>RESULTADOS DE VALIDACIÓN</b>			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	35	Obras y servicios	MUROS DE CONTENCIÓN
2	11	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	111	Prevención del delito	LUMINARIA PUBLICA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

**POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL**

<p style="text-align: center;"><b>COORDINADOR DISTRITAL</b></p> <div style="text-align: center;">   <hr/>                 MAURICIO MUCINO MUCINO             </div>	<p style="text-align: center;">Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p> <div style="text-align: center;">   <hr/>                 SAUL SALOMÓN PÉREZ GÓMEZ             </div>
--	--





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

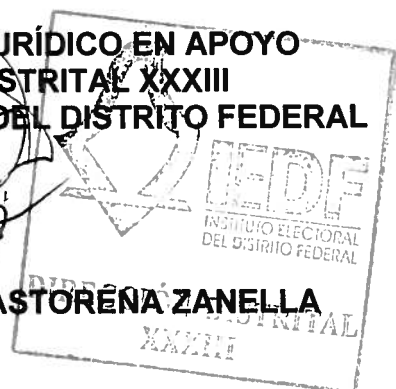
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA EL ERMITAÑO CLAVE 08-006, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL GAVILLERO, clave 08-007, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	8	Obras y servicios	MUROS PERIMETRALES
2	71	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAUL SALOMÓN PÉREZ GÓMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

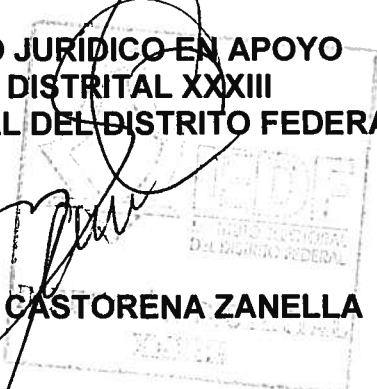
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA EL GAVILLERO CLAVE 08-007, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

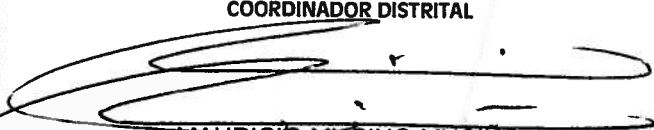
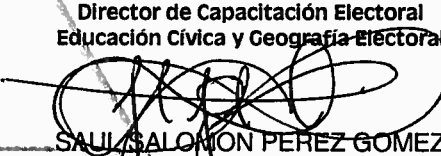
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL MAESTRO, clave 08-008, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	23	Obras y servicios	PAVIMENTACION
2	15	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
3	4	Equipamiento	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p><b>MAURICIO MUCINO MUCINO</b></p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p><b>SAUL SALOMÓN PÉREZ GÓMEZ</b></p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	--





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

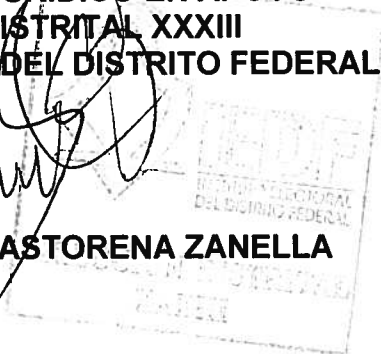
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA EL MAESTRO CLAVE 08-008, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

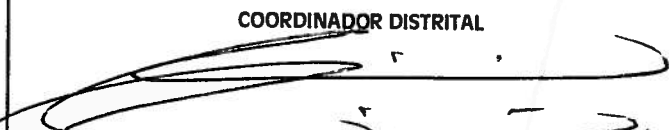
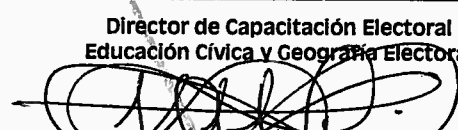
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

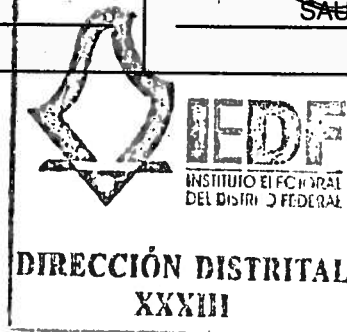
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL OCOTAL, clave 08-009, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	16	Obras y servicios	CANCHA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL
2	62	Equipamiento	KIOSCO
3	12	Infraestructura urbana	TECHADO, BAÑOS, MALLA Y PASTO SINTÉTICO PARA LA CANCHA MULTIFUNCIONAL

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAUL SALOMÓN PÉREZ GÓMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

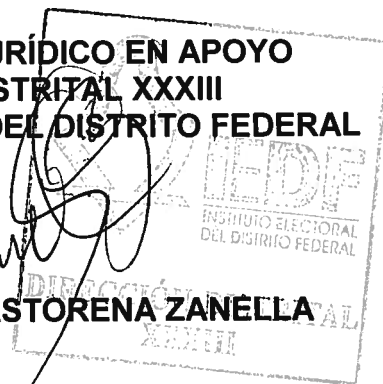
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA EL OCOTAL CLAVE 08-009, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

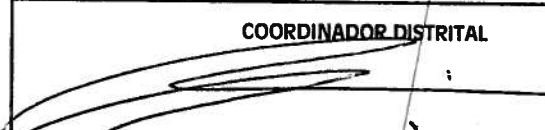
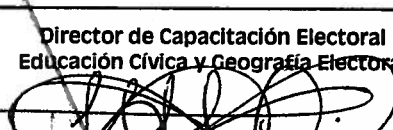
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL ROSAL, clave 08-010, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	58	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO Y PAVIMENTACION (PAVIMENTACION EN CALLE PAPALOTECA)
2	9	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS (PAPALOTECA Y PALMAS)
3	123	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
4	39	Obras y servicios	PAVIMENTACION (SUBIDA A SAN BERNABE ENTRE HERRADURA Y PAPALOTECA)
5	5	Obras y servicios	PAVIMENTACION (CALLE PALMAS ENTRE ANTES SUBIDA A SAN BERNABE Y COCOS)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<b>COORDINADOR DISTRITAL</b>   <b>MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO</b>	<b>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</b>   <b>SAUL SALOMON PEREZ GOMEZ</b>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

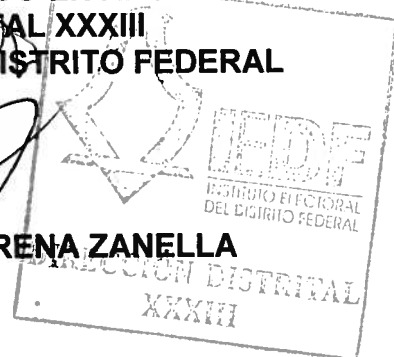
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA EL ROSAL CLAVE 08-010, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

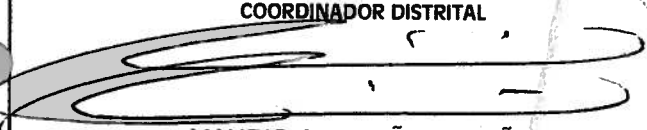
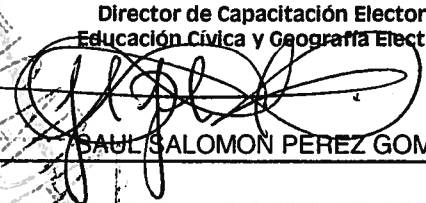
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL TANQUE, clave 08-011, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	106	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDAL
2	27	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAUL SALOMÓN PÉREZ GÓMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

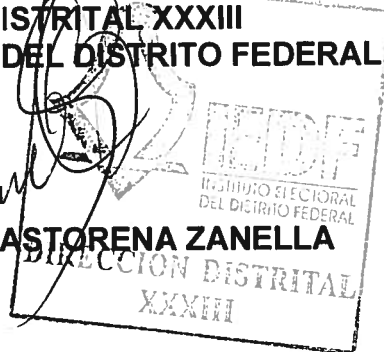
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA EL TANQUE CLAVE 08-011, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

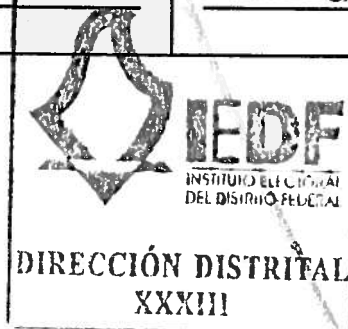
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL TORO, clave 08-012, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	42	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO CON CARPETA ASFALTICA
2	34	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD-PATRULLA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>MAURICIO MUCINO MUCINO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAUL SALOMÓN PEREZ GOMEZ</p>
--	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA EL TORO CLAVE 08-012, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

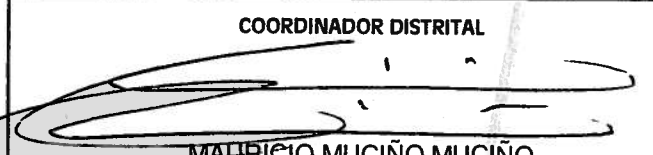
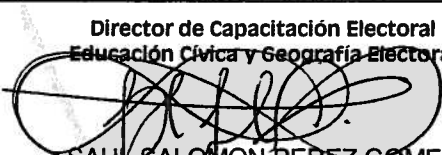
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo HEROES DE PADIERNA, clave 08-013, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	7	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	117	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
3	0	Obras y servicios	MUROS DE CONTENCIÓN (RIO SANTA TERESA)
4	8	Obras y servicios	MUROS DE CONTENCIÓN (RIO MAGDALENA)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SALIM SALOMÓN PÉREZ GÓMEZ</p>
--	--





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

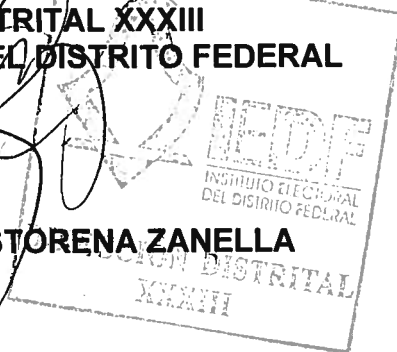
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA HEROES DE PADIERNA CLAVE 08-013, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

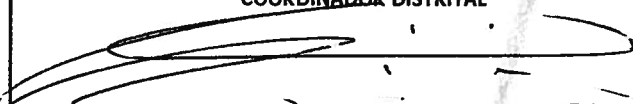
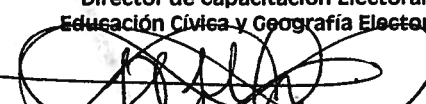
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

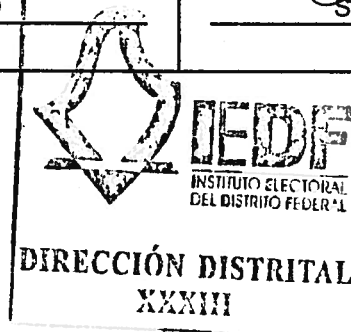
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo HUAYATLA, clave 08-014, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	9	Prevención del delito	INSTALACION Y SUSTITUCION MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
2	6	Obras y servicios	REPARACION CON CORTESIA EN ANDADORES CONSTRUCCION DE ESCALINATA CON BARANDAL (1ER ANDADOR AHUEHUETE Y ENCINOS)
3	90	Obras y servicios	ANDADORES SEGUROS CONSTRUCCION DE ESCALINATA CON BARANDAL (CONTINUACION DE ANDADORES ENCINOS Y AHUEHUETE ERMITAÑO HUAYATLA 1-2)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MAURICIO MUCINO MUCINO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAUL SALOMÓN PÉREZ GÓMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

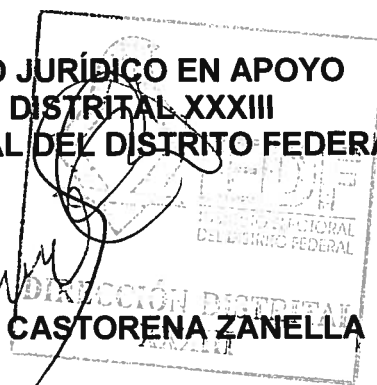
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA HUAYATLA CLAVE 08-014, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

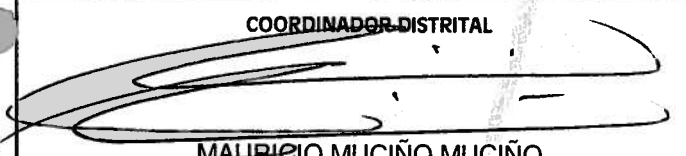
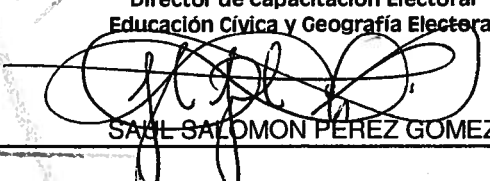
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo INDEPENDENCIA BATAN NORTE (U HAB), clave 08-015, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	48	Prevención del delito	VIGILANCIA MOTORIZADA (CUATRIMOTOS)
2	4	Equipamiento	EQUIPAMIENTO DE JUEGOS INFANTILES TIPO A (SUSTITUCION DE LOS JUEGOS YA EXISTENTES)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAUL SALOMON PEREZ GOMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA INDEPENDENCIA BATAN NORTE (U HAB) CLAVE 08-015, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

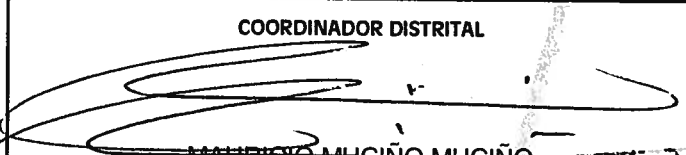
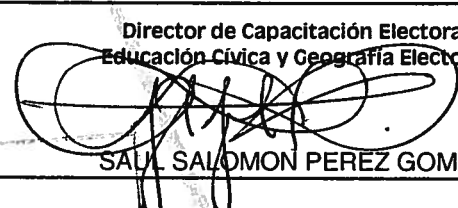
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

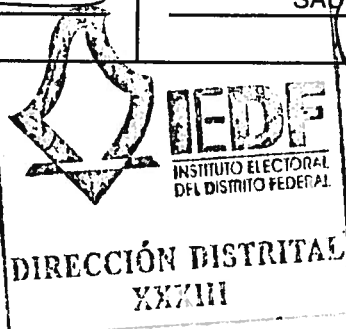
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo INDEPENDENCIA BATAN SUR (U HAB), clave 08-016, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	27	Equipamiento	REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS (ESTACIONAMIENTOS)
2	32	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ACCESOS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
3	43	Equipamiento	REHABILITACION DE ESCALERAS E INSTALACION DE BARANDALES EN LAS MISMAS
4	17	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MAURICIO MUGINO MUGINO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAL SALOMON PEREZ GOMEZ</p>
---	--





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

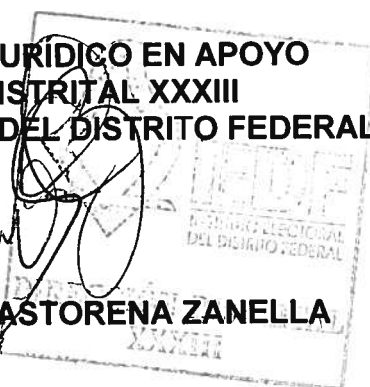
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA INDEPENDENCIA BATAN SUR (U HAB) CLAVE 08-016, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

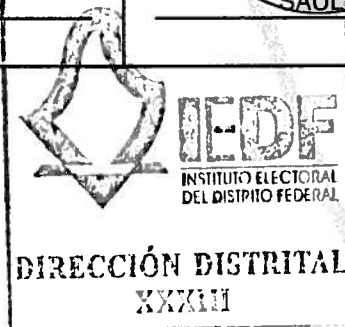
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo INDEPENDENCIA SAN RAMON (U HAB), clave 08-017, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	23	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	265	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<b>COORDINADOR DISTRITAL</b>   <b>MALIBICIO MUCIÑO MUCIÑO</b>	<b>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</b>   <b>SAUL SALOMON PEREZ GOMEZ</b>
--	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

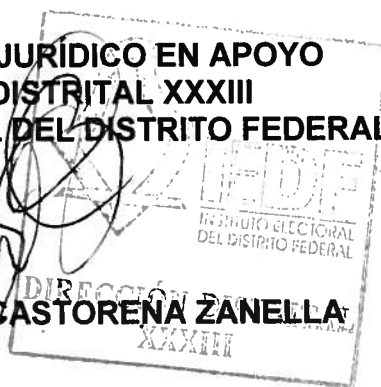
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA INDEPENDENCIA SAN RAMON (U HAB) CLAVE 08-017, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

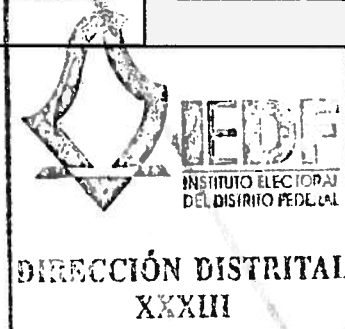
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo INFONAVIT (U HAB), clave 08-018, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	94	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO CON CARPETA DE ASFALTO
2	0	Obras y servicios	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAUL SALOMON PEREZ GOMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

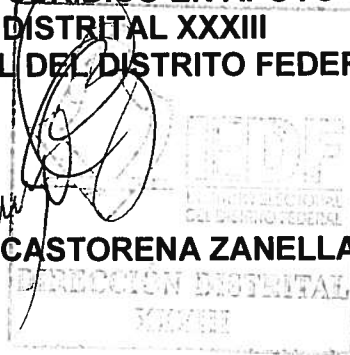
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA INFONAVIT CLAVE 08-018, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo IXTLAHUALTONGO , clave 08-019, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	12	Obras y servicios	PAVIMENTACION
2	86	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<b>COORDINADOR DISTRITAL</b>   <b>MAURICIO MUCINO MUCINO</b>	<b>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</b>   <b>SALU SALOMON PÉREZ GÓMEZ</b>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

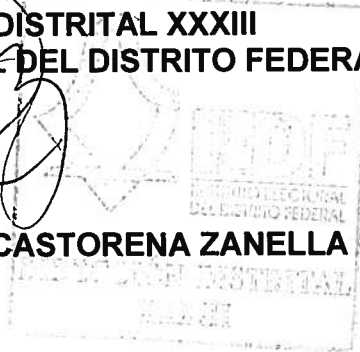
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA IXTLAHUALTONGO CLAVE 08-019, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

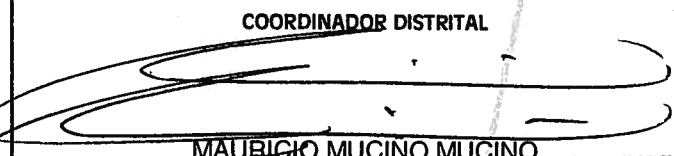

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

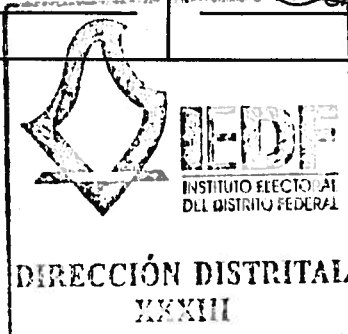
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA CARBONERA, clave 08-020, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	25	Obras y servicios	PAVIMENTACION (CALLE PINO ENTRE AILE Y CARBONERA)
2	15	Obras y servicios	PAVIMENTACION (CALLE DE COLORINES Y OCOTE)
3	104	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDAL
4	14	Obras y servicios	PAVIMENTACION (CALLE CANAL Y CAPULIN)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<b>COORDINADOR DISTRITAL</b>   <b>MAURICIO MUCINO MUCINO</b>	<b>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</b>   <b>SAL SALOMON PEREZ GOMEZ</b>
---	--





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

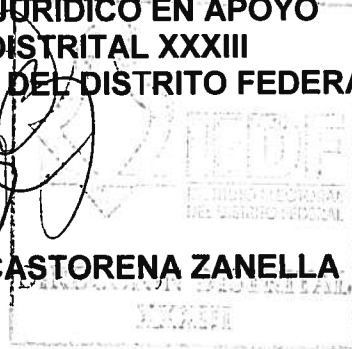
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA LA CARBONERA CLAVE 08-020, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

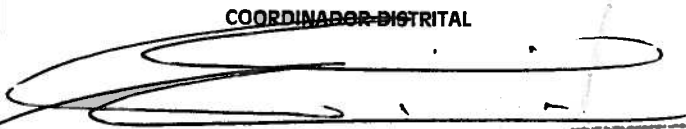
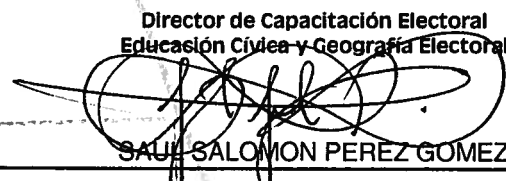
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

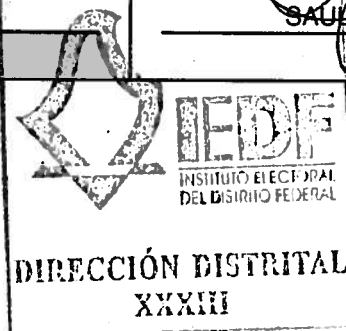
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA CONCEPCION, clave 08-021, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	100	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	19	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>MALIBICIO MUCIÑO MUCIÑO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAUL SALOMON PEREZ GOMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

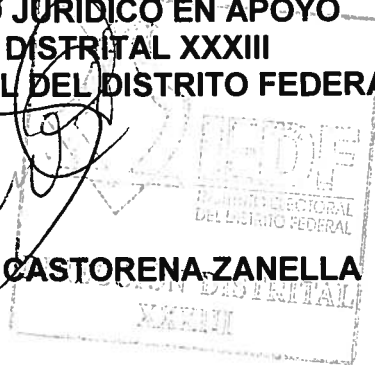
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA LA CONCEPCION CLAVE 08-021, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

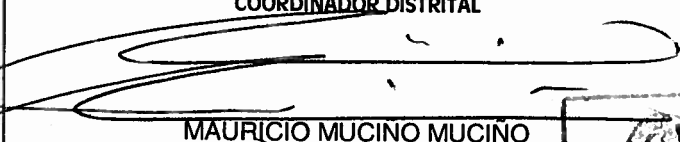
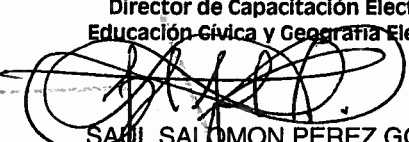
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

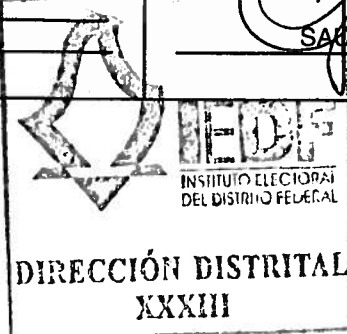
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA CRUZ, clave 08-022, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	48	Obras y servicios	REPAVIMENTACION (CHABACANO)
2	20	Obras y servicios	REPAVIMENTACION (NOGAL)
3	73	Obras y servicios	REPAVIMENTACION (LA VENTA)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MAURICIO MUCINO MUCINO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SABIL SALOMON PEREZ GOMEZ</p>
---	--





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

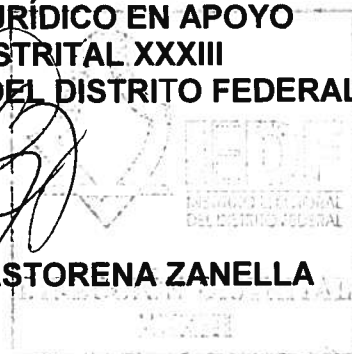
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA LA CRUZ CLAVE 08-022, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

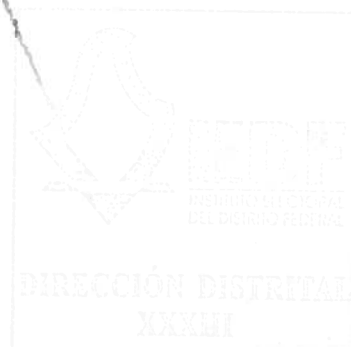
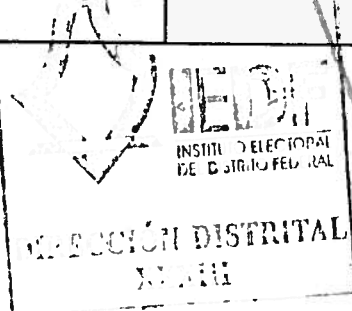
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA GUADALUPE, clave 08-023, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	5	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES (SUSTITUCION DE LOS EXISTENTES)
2	29	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	86	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAUL SALOMÓN PÉREZ GÓMEZ</p>
--	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

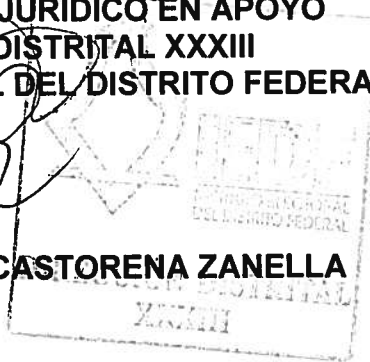
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA LA GUADALUPE CLAVE 08-023, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

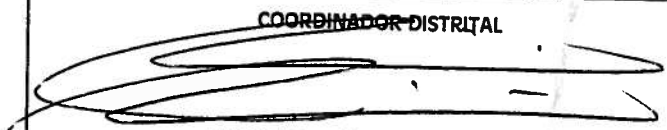
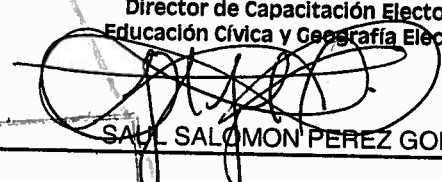
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

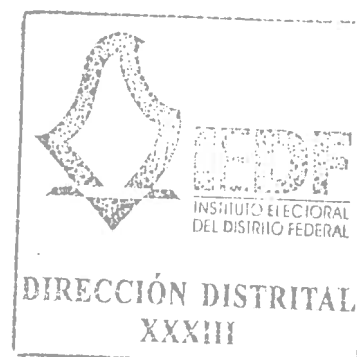
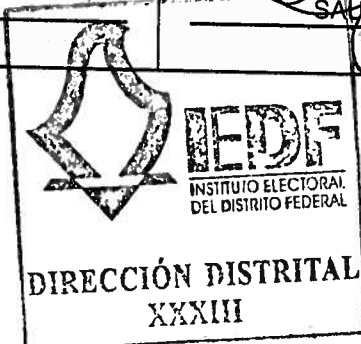
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA MAGDALENA (PBLO), clave 08-024, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	5	Prevención del delito	INSTALACION Y MANTENIMIENTO SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO
2	5	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
3	99	Equipamiento	ADQUISICION REHABILITACION DE INMUEBLES PARA FINES PUBLICOS CONTINUACION DE LA CANCHA DE EXHACIENDA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SALU SALOMON PEREZ GOMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

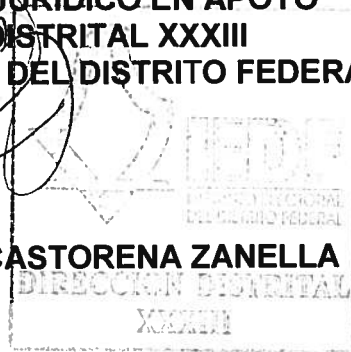
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA LA MAGDALENA (PBLO) CLAVE 08-024, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

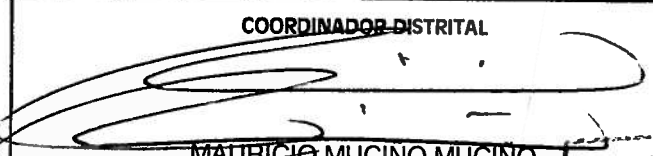
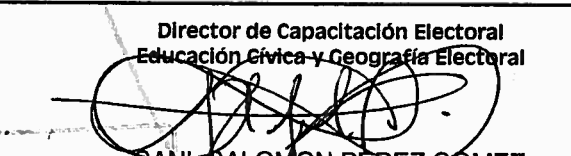
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA MALINCHE, clave 08-025, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

<b>RESULTADOS DE VALIDACIÓN</b>			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	236	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
2	16	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	11	Obras y servicios	PAVIMENTACION
4	3	Equipamiento	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS AREAS VERDES O CAMELLONES
5	3	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p style="text-align: center;">COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p style="text-align: center;">MAURICIO MUCINO MUCINO</p>	<p style="text-align: center;">Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p style="text-align: center;">SAUL SALOMON PEREZ GOMEZ</p>
--	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

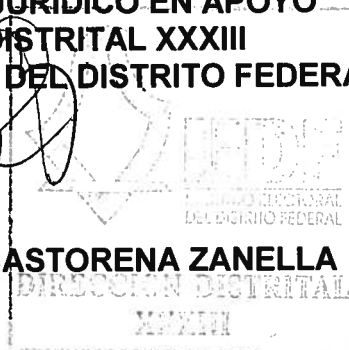
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA LA MALINCHE CLAVE 08-025, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN


Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

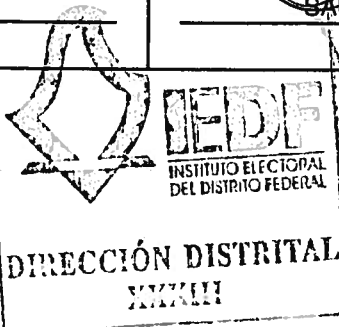
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LAS CALLES (BARR), clave 08-026, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	35	Equipamiento	AULA DE USOS MULTIPLES Y SALA DE COMPUTO SOBRE LA CONSTRUCCION NUEVA
2	5	Equipamiento	REHABILITACION, MANTENIMIENTO DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS AREAS VERDES O CAMELLONES MALLA CÍCLONICA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAUL SALOMÓN PEREZ GOMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

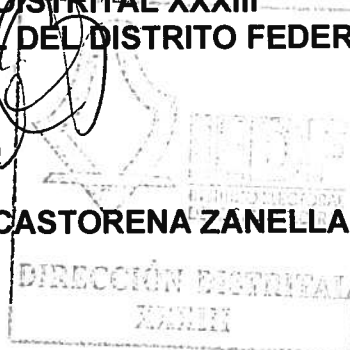
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA LAS CALLES (BARR) CLAVE 08-026, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

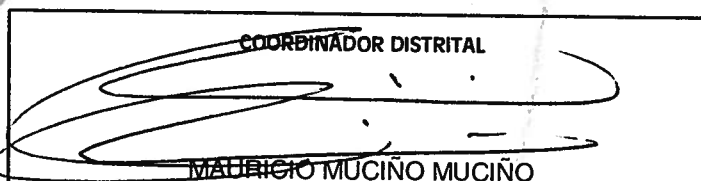
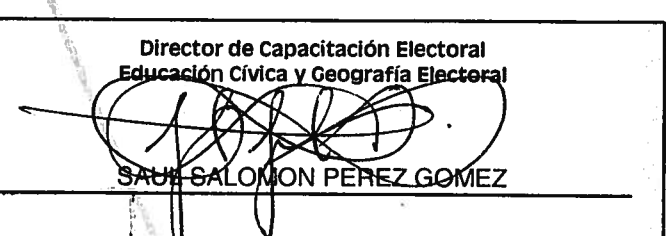
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

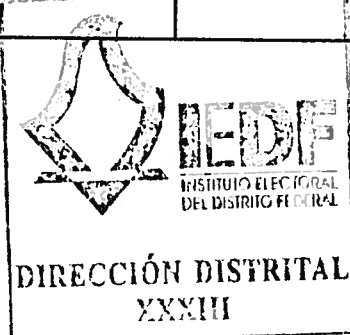
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LAS CRUCES, clave 08-027, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	84	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO
2	6	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDAL
3	15	Prevención del delito	INSTALACION SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAUL SALOMON PEREZ GOMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA LAS CRUCES CLAVE 08-027, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

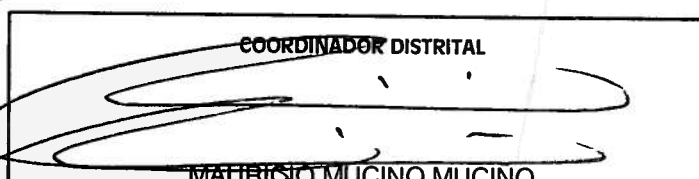
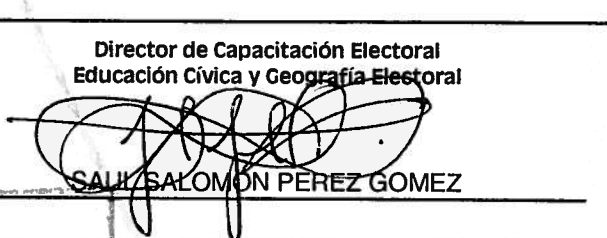
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LAS HUERTAS, clave 08-028, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	9	Prevención del delito	INSTALACION SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
2	22	Obras y servicios	PAVIMENTACION
3	3	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MAURICIO MUCINO MUCINO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SALU SALOMÓN PÉREZ GÓMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

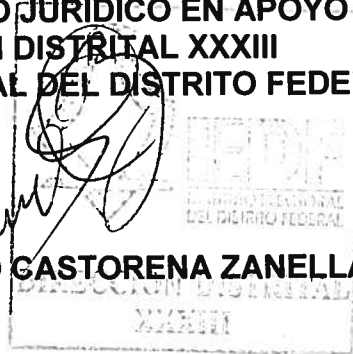
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA LAS HUERTAS CLAVE 08-028, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

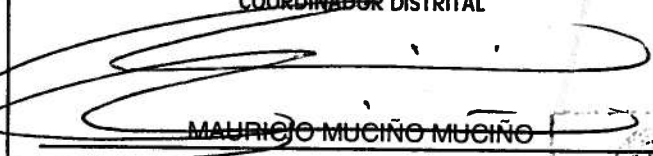
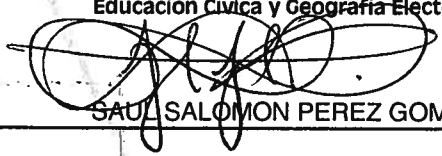
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LAS PALMAS, clave 08-029, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	1	Prevención del delito	UNA PATRULLA
2	13	Obras y servicios	PAVIMENTACION
3	70	Equipamiento	MANTENIMIENTO A LA CANCHITA LAS PALMAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>MAURICIO MUCINO MUCINO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAUL SALOMON PEREZ GOMEZ</p>
--	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UJALOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

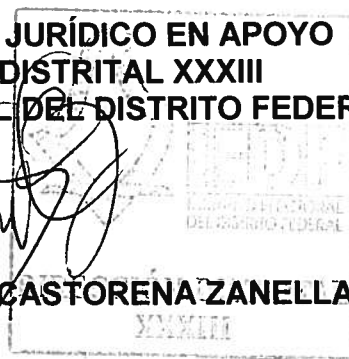
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA LAS PALMAS CLAVE 08-029, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

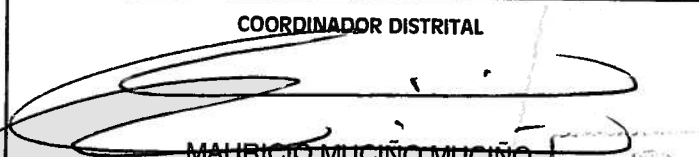
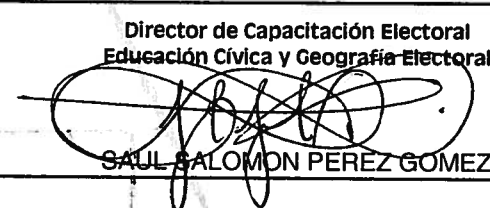
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS DE SAN BERNABE, clave 08-030, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	47	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	56	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
3	14	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

### POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAUL SALOMÓN PEREZ GOMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

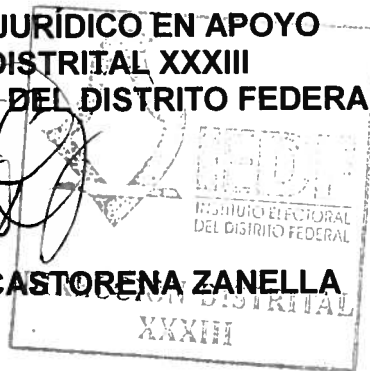
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA LOMAS DE SAN BERNABE CLAVE 08-030, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

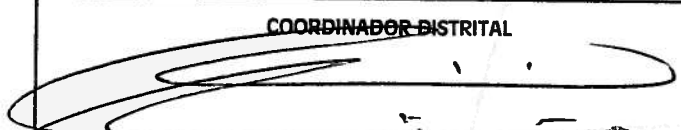
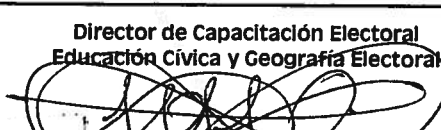
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

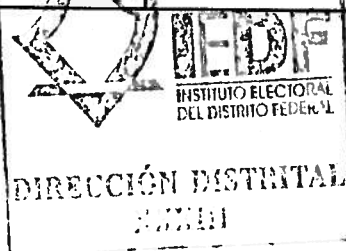
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS DE SAN BERNABE (AMPL), clave 08-031, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	59	Obras y servicios	MUROS DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO.
2	5	Obras y servicios	PAVIMENTACION
3	10	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO.
4	0	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
5	1	Equipamiento	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>MAURICIO MUCINO MUCINO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAUL SALOMÓN PEREZ GOMEZ</p>
--	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA LOMAS DE SAN BERNABE (AMPL) CLAVE 08-031, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

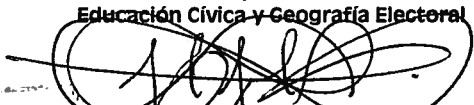
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

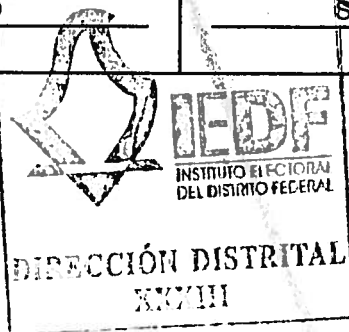
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS QUEBRADAS, clave 08-032, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RÚBRICO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	37	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	128	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
3	5	Obras y servicios	REPAVIMENTACION

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAIL SALOMÓN PEREZ GOMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

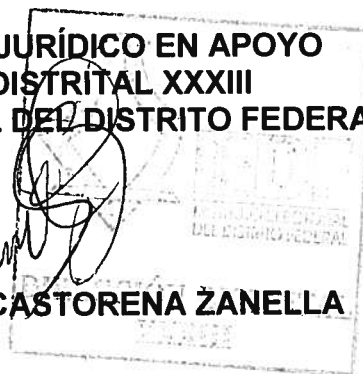
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA LOMAS QUEBRADAS CLAVE 08-032, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

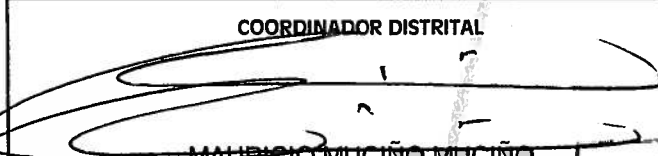
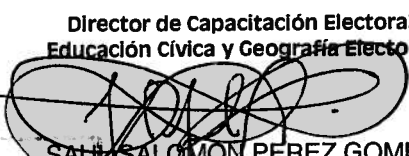
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOS PADRES, clave 08-033, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	UBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	46	Prevención de delictos	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO.
2	1	Obras y servicios	REPAVIMENTACION
3	90	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDAL

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTITAL

<p>COORDINADOR DISTITAL</p>  <p>MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAUL SALOMÓN PÉREZ GÓMEZ</p>
--	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

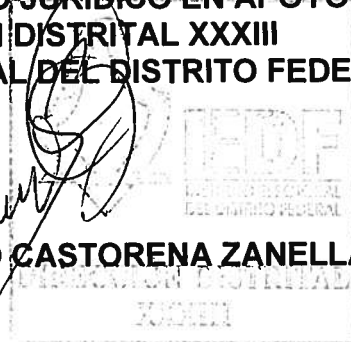
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA LOS PADRES CLAVE 08-033, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

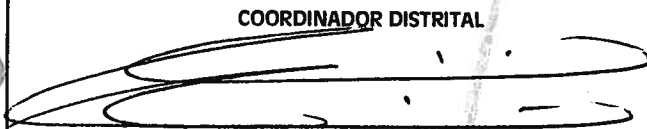

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PEDREGAL 2 (CONJ HAB), clave 08-034, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	38	Obras y servicios	CAMBIO DE CARPETA ASFALTICA POR ADOCRETO
2	6	Obras y servicios	CAMBIO DE CARPETA ASFALTICA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAUL SALOMON PEREZ GOMEZ</p>
--	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

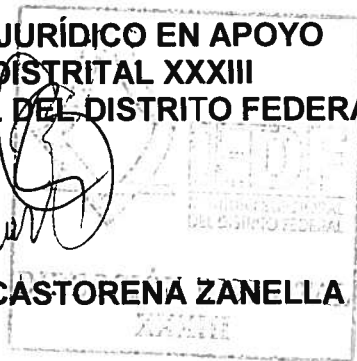
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA PEDREGAL 2 (CONJ HAB) CLAVE 08-034, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PLAZUELA DEL PEDREGAL, clave 08-035, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	19	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO
2	21	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MAURICIO MUCINO MUCINO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAUL SALOMÓN PEREZ GOMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UJALAO/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

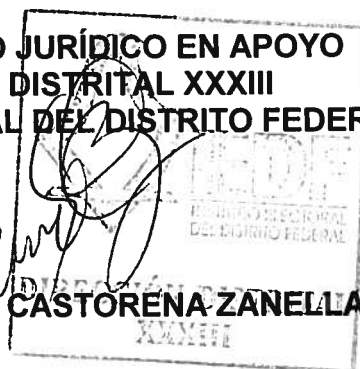
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA PLAZUELA DEL PEDREGAL CLAVE 08-035, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

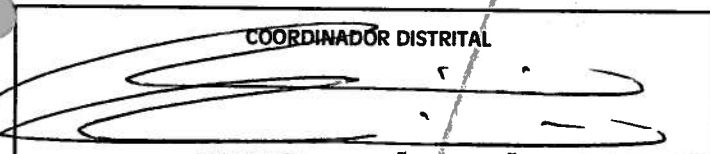
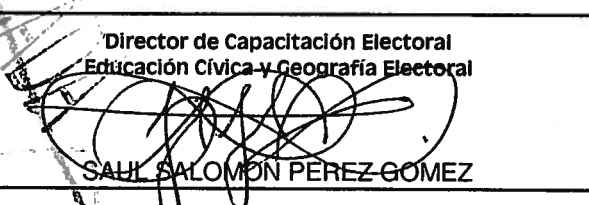
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

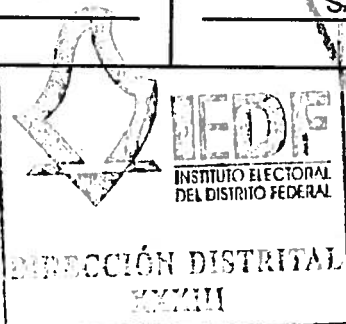
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo POTRERILLO, clave 08-036, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	127	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN
2	26	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	7	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAIL SALOMÓN PÉREZ GÓMEZ</p>
--	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UJALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

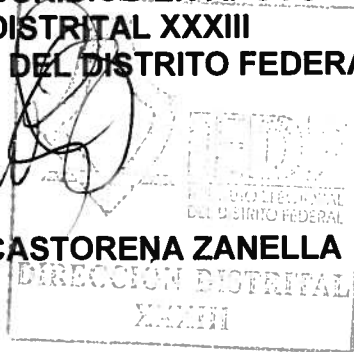
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA POTRERILLO CLAVE 08-036, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo POTRERILLO (AMPL), clave 08-037, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	59	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	45	Obras y servicios	MUROS DE CONTENCIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MAURICIO MUCINO MUCINO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAUL SALOMÓN PEREZ GOMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

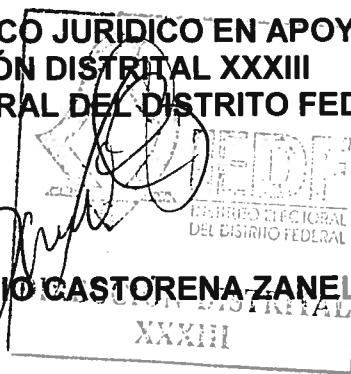
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA POTRERILLO (AMPL) CLAVE 08-037, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

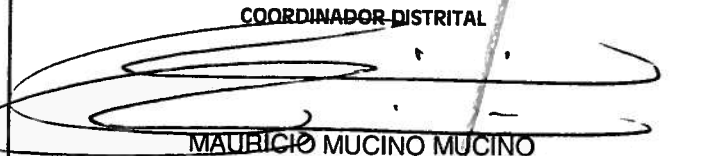
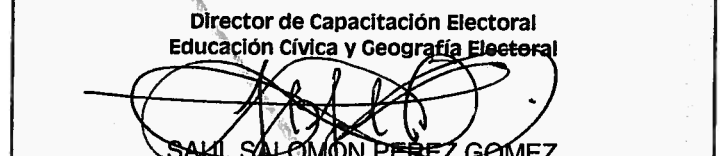
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PUEBLO NUEVO ALTO, clave 08-038, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	20	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDAL.
2	56	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD
3	69	Obras y servicios	PAVIMENTACION
4	3	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDAL

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MAURICIO MUCINO MUCINO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAUL SALOMÓN PÉREZ GÓMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

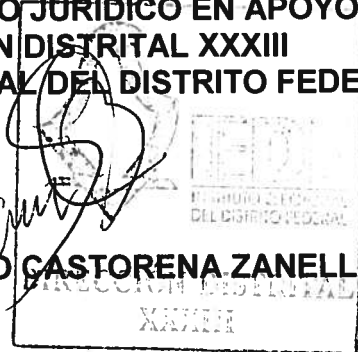
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA PUEBLO NUEVO ALTO CLAVE 08-038, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

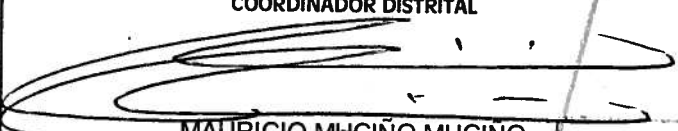

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

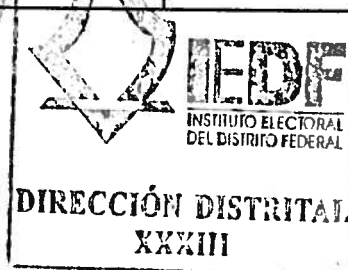
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PUEBLO NUEVO BAJO, clave 08-039, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	50	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	12	Obras y servicios	REPAVIMENTACION (CALLE DEL ROSAL)
3	11	Obras y servicios	REPAVIMENTACION (CALLE TEJA Y 15 LETRAS.)
4	6	Obras y servicios	REPAVIMENTACION (CALLE PERITA)
5	1	Obras y servicios	REPAVIMENTACION (CALLE BUENAVISTA.)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MAURICIO MUCIÑO MUCINO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAUL SALOMÓN PÉREZ GÓMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

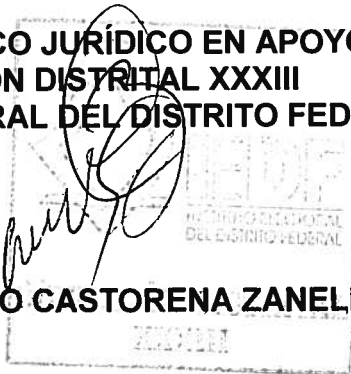
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA PUEBLO NUEVO BAJO CLAVE 08-039, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

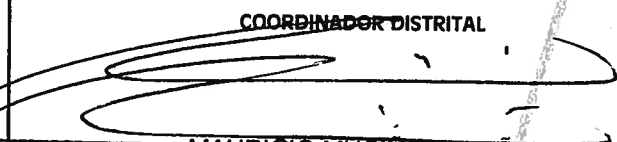
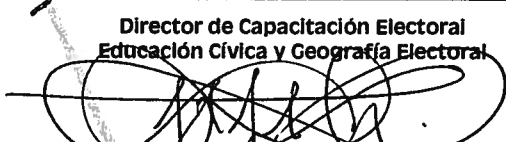
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PUENTE SIERRA, clave 08-040, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	43	Obras y servicios	RENIVELACION DE ADOQUINADO PAVIMENTACION
2	1	Obras y servicios	PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION DE GUARNICIONES PARA BANQUETAS
3	2	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MAURICIO MUCINO MUCINO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAUL SALOMÓN PEREZ GOMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA PUENTE SIERRA CLAVE 08-040, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

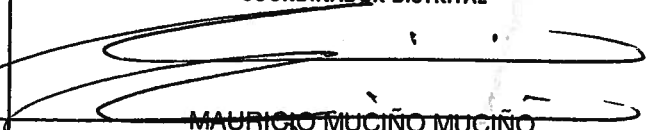
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

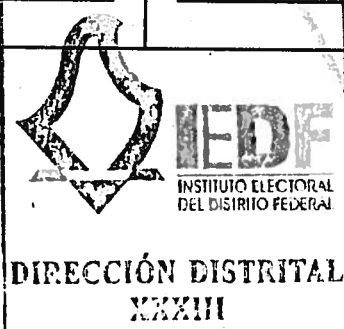
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN BARTOLO AMEYALCO, clave 08-041, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	95	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
2	1	Obras y servicios	REPAVIMENTACION (CALLE PIRULES )
3	0	Obras y servicios	REPAVIMENTACION CALLE OCOTE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAUL SALOMÓN PÉREZ GÓMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA SAN BARTOLO AMEYALCO CLAVE 08-041, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

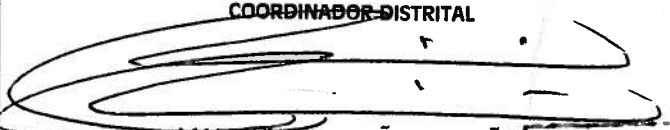
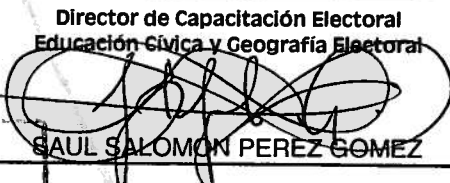
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN BERNABE OCOTEPEC (PBLO), clave 08-042, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	3	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
2	101	Obras y servicios	PAVIMENTACION
3	10	Obras y servicios	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS DEPORTIVO SAN BERNABE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAUL SALOMÓN PEREZ GOMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UJALOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

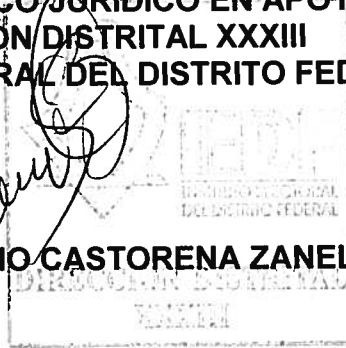
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA SAN BERNABE OCOTEPEC (PBLO) CLAVE 08-042, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

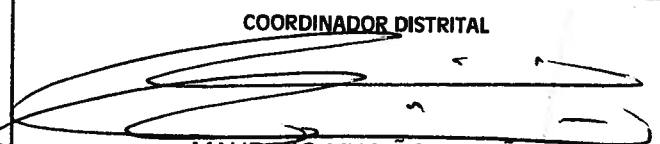
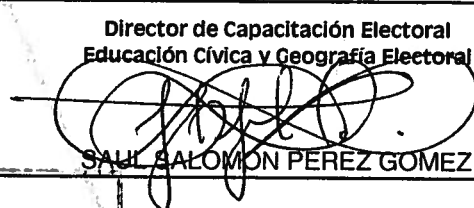
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

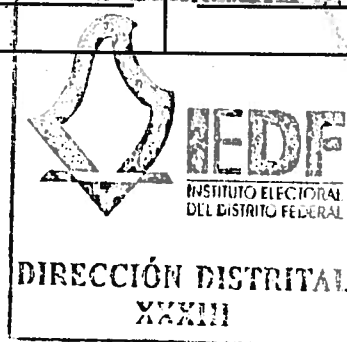
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN FRANCISCO, clave 08-043, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	227	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO
2	6	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
3	14	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO.

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAUL SALOMÓN PÉREZ GÓMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

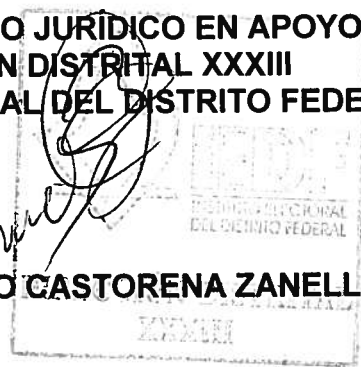
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA SAN FRANCISCO CLAVE 08-043, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

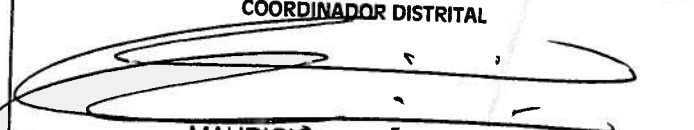
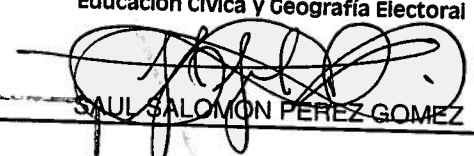
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

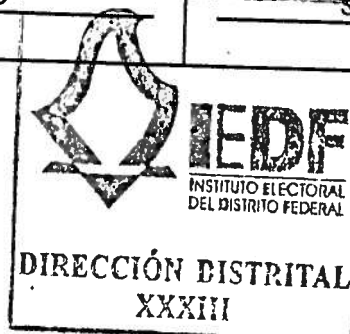
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN FRANCISCO (BARR), clave 08-044, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	10	Prevención del delito	INSTALACIÓN SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO LAMPARA URBANA
2	2	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
3	11	Prevención del delito	INSTALACIÓN Y SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO LAMPARA SUBURBANA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAUL SALOMÓN PÉREZ GÓMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA SAN FRANCISCO (BARR) CLAVE 08-044, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

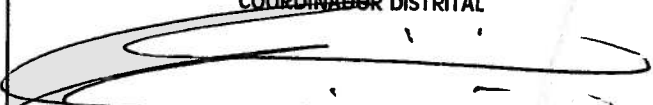

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

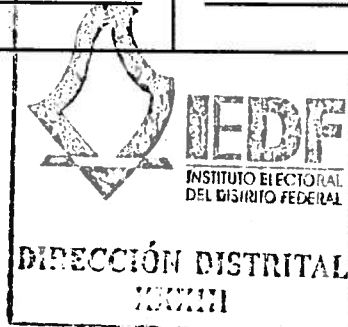
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN JERONIMO ACULCO (PBLO), clave 08-045, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	36	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	1	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD
3	14	Prevención del delito	INSTALACION SUSTITUCION Y MANTENIMEINTO DE ALUMBRADO PUBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MAURICIO MUCINO MUCINO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAUL SALOMÓN PÉREZ GÓMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

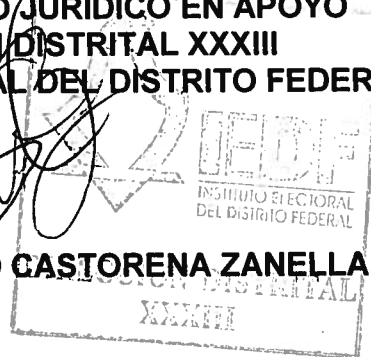
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA SAN JERONIMO ACULCO (PBLO) CLAVE 08-045, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

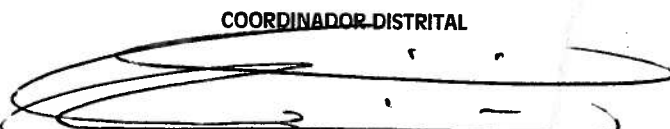

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN NICOLAS TOTOLAPAN, clave 08-047, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

<b>RESULTADOS DE VALIDACIÓN</b>			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	24	Obras y servicios	CONSTRUCCION CANCHA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL
2	2	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p style="text-align: center;"><b>COORDINADOR DISTRITAL</b></p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO</p>	<p style="text-align: center;"><b>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</b></p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">SAUL SALOMÓN PÉREZ GÓMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

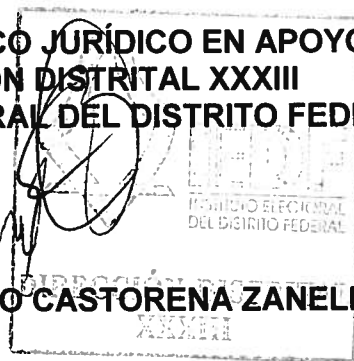
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA SAN NICOLAS TOTOLAPAN CLAVE 08-047, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

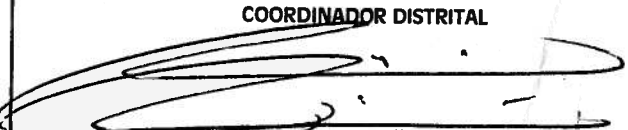
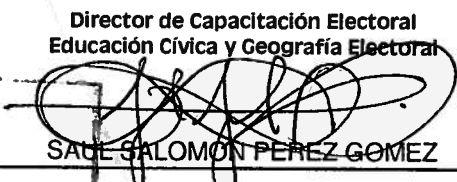
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

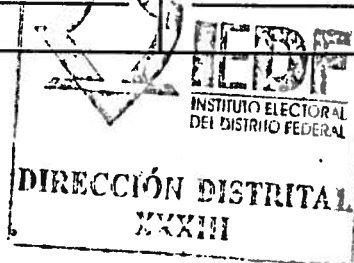
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN NICOLAS TOTOLAPAN (PBLO), clave 08-048, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	85	Obras y servicios	PAVIMENTACION
2	8	Prevención del delito	ALUMBRADO PUBLICO, INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO.
3	3	Infraestructura urbana	REHABILITACION PLAZA PUBLICA
4	12	Obras y servicios	MUROS DE CONTENCIÓN CHISTO
5	1	Obras y servicios	MUROS DE CONTENCIÓN CALLE BUENAVISTA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAÚL SALOMÓN PÉREZ GÓMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA SAN NICOLAS TOTOLAPAN (PBLO) CLAVE 08-048, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

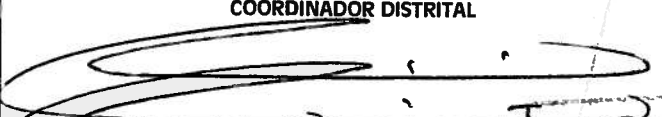
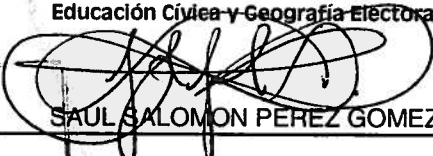
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SANTA TERESA, clave 08-049, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	49	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	7	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MAURICIO MUCINO MUCINO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAUL SALOMON PEREZ GOMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA SANTA TERESA CLAVE 08-049, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

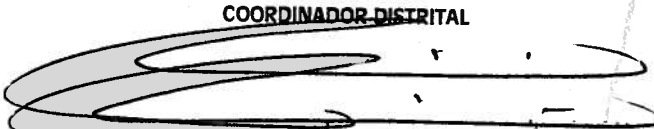
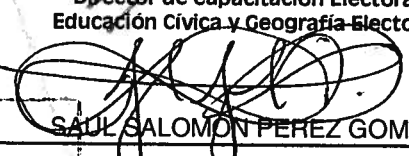
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SUBESTACION , clave 08-050, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

<b>RESULTADOS DE VALIDACIÓN</b>			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	88	Obras y servicios	PAVIMENTO
2	0	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p style="text-align: center;"><b>COORDINADOR DISTRITAL</b></p>  <p style="text-align: center;">MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO</p>	<p style="text-align: center;">Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p style="text-align: center;">SAUL SALOMÓN PÉREZ GÓMEZ</p>
--	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

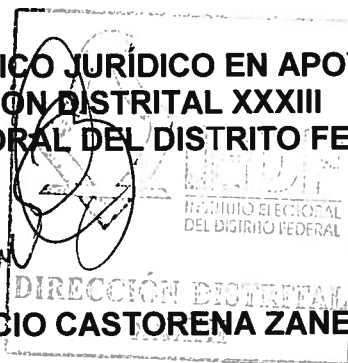
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA SUBESTACION CLAVE 08-050, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

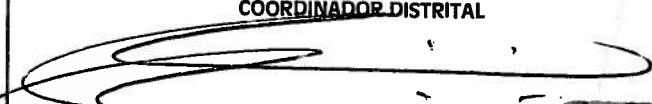

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

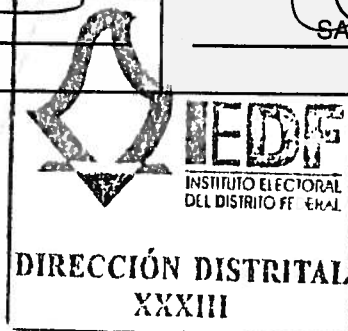
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TIERRA COLORADA, clave 08-051, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

<b>RESULTADOS DE VALIDACIÓN</b>			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	9	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
2	6	Obras y servicios	ALUMBRADO PUBLICO
3	7	Obras y servicios	PAVIMENTACION
4	2	Obras y servicios	ALARMAS DOMICILIARIAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD
5	177	Obras y servicios	MUROS DE CONTENCIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p style="text-align: center;">COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p style="text-align: center;">MAURICIO MUCINO MUCINO</p>	<p style="text-align: center;">Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p style="text-align: center;">SAUL SALOMÓN PEREZ GÓMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA TIERRA COLORADA CLAVE 08-051, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN


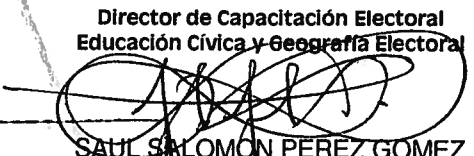
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TIERRA UNIDA, clave 08-052, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	180	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO (LUMINARIAS)
2	25	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
3	11	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MAURICIO MUCINO MUCINO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAUL SALOMÓN PEREZ GOMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

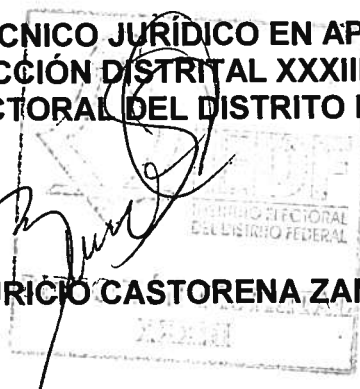
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA TIERRA UNIDA CLAVE 08-052, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

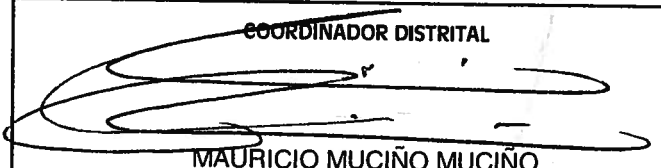
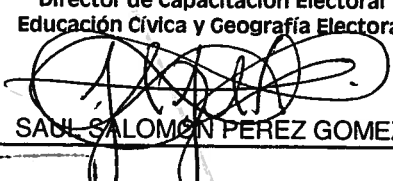
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

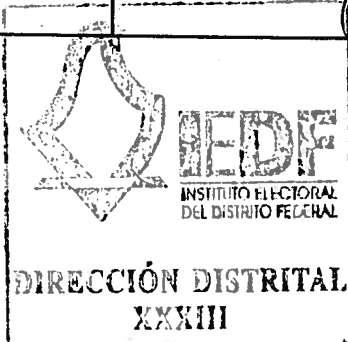
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VISTA HERMOSA, clave 08-053, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

<b>RESULTADOS DE VALIDACIÓN</b>			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	SUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	10	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	7	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ACCESOS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
3	21	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS Y BARANDAL
4	4	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p style="text-align: center;">COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p style="text-align: center;">MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO</p>	<p style="text-align: center;">Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p style="text-align: center;">SAUL SALOMÓN PÉREZ GÓMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

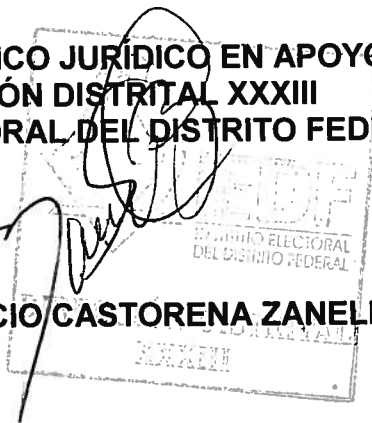
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA VISTA HERMOSA CLAVE 08-053, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

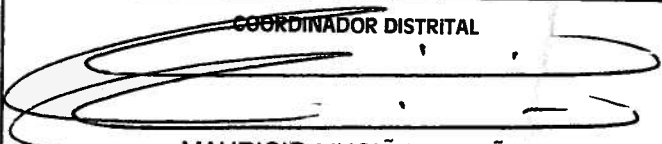
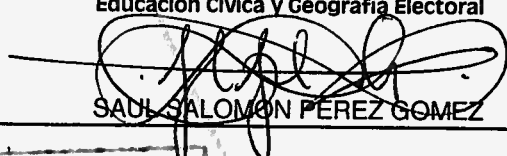
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN JERONIMO LIDICE I, clave 08-054, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	9	Obras y servicios	PAVIMENTACION
2	31	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	13	Infraestructura urbana	REHABILITACION , MANTENIMIENTO DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES CAMELLONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAUL SALOMÓN PÉREZ GÓMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UJALOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

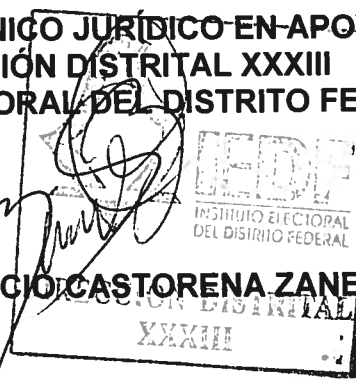
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA SAN JERONIMO LIDICE I CLAVE 08-054, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

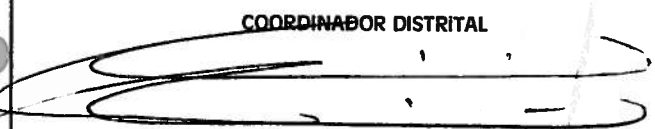
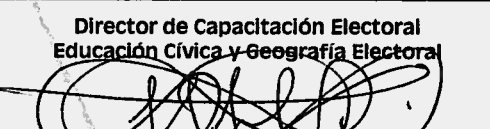
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN JERONIMO LIDICE II, clave 08-055, Delegación Magdalena Contreras, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	64	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO
2	79	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITA

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO</p>	<p>Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral</p>  <p>SAUL SALOMON PEREZ GOMEZ</p>
---	---





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA SAN JERONIMO LIDICE II CLAVE 08-055, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIII  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA**

